



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016201400350 00
Demandante(s)	JHON JAIRO HENAO GIL
Demandado(s)	ANTONIO MARÍA CUADROS BENITEZ
Asunto	INCORPORA CUENTAS DE SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2152V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes las cuentas parciales presentadas por la auxiliar de justicia, Sociedad Bienes & Abogados S: A.S. del bien inmueble M.I 01N 67433, correspondientes al periodo del 17 de agosto al 30 de septiembre de 2022 informando que *“El inmueble recibido continúa ocupado por JAIRO CARREÑO, se reportan cuentas aportadas por la inmobiliaria quedando para consignar título de \$9.990”*.

De igual forma las cuentas correspondientes al periodo 01 al 31 de octubre de 2022, informando que *“se reportan cuentas aportadas por la inmobiliaria quedando para consignar título de \$179.730”*.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

